

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:


Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Tercer Convenio Específico y sus Anexos para la realización del Plan Anual Estadístico, de Cooperación y Asistencia Técnica registrado bajo el N° 27350, referente a la asignación de recursos económicos para solventar los gastos que demanden la ejecución de las actividades comprendidas en el presente plan, celebrado el 17 de abril de 2026, suscripto entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), ratificado mediante Decreto provincial 723/26.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE MAYO DE 2026.

RESOLUCIÓN N° 154 /26.


Nadia LUJAN
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo